

una pesetas.

Logroño, a 21 de mayo de 1987.— La Secretaria.

Edicto

IV.935

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 115/87 a instancia de Don Bonifacio Barrio Domaica, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente:

“Parcela de terreno destinada a edificación, en término paraje de Valdegastea, jurisdicción de Logroño, sin número de gobierno, de una superficie de cinco mil ochocientos dos mestros cuadrados y setenta y dos centímetros cuadrados y que linda: por el Sur, en línea recta de 118 metros con calle Nueva, antes Camino de Valdegastea; Norte, en línea quebrada de 133 metros, con ribazo; al Este, en línea recta de 53,50 metros, con finca de D. Sabino Mendaza Monteruel y, al Oeste, en línea recta de 50 metros, con resto de finca matriz de donde ésta procede. Mencionada finca es predio independiente que se segregó de la finca registral número 10.585, inscrita al folio 108, del tomo 754, libro 178, de Logroño”.

Por la presente se cita por término de diez días ante este Juzgado para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho, a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño, a 23 de mayo de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto

IV.936

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramitan autos de Ejec. nº 127-87 a instancia de Entidad Mercantil Banco de Vasconia, S.A. contra D. Vicente Saralegui Arbilla, en ignorado paradero y cuyo domicilio conocido fue en esta ciudad en c/ Santa Isabel, 1-3º, en reclamación de 262.780 Pts. de principal, y 87.500 Pts. de Intereses y Costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate por medio del presente, concediéndoles el término de nueve días, para que se persone en los autos y conteste la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño, a 20 de mayo de 1987.— El Secretario.

Edicto

IV.937

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda se tramitan expediente de Juicio de Cognición, Tercera de Dominio nº 133-87, a instancia de D. Tomás Martínez Martínez y D. Antonio Ruiz Ruiz, contra Talleres Eleuterio Burgos, S.A. y COVINOSA, S.A., este último se encuentra en ignorado paradero y en cuyos autos por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar a dicho demandado COVINOSA, para que en el término de seis días, comparezca en el juicio y conteste la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño, a 20 de mayo de 1987.— El Secretario.

Edicto

IV.938

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de Juicio de Cognición-Tercera de Mejor Derecho nº 431-86 a instancia del Sr. Abogado del Estado, contra Industrias y Confecciones, S.A. y Dª Julia García Lavín, cuyo último domicilio conocido de esta última fue en c/ Calvo Sotelo, 14-planta baja, de Logroño, y hoy en ignorado paradero, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate por medio del presente, concediéndole el término de seis días, para que se persone en los autos Dª Julia García Lavín, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño, a 23 de abril de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA

Edicto

IV.939

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra, hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio Ejecutivo nº 34/87, a instancias de D. Luis Gutiérrez Pascual, vecino de Oviedo, contra D. Luis Bretón Sáenz,

vecino de Arnedo, habiéndose acordado que el día 8 de julio de 1987, a las 11,30 horas se celebrará primera subasta pública en éste Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los arts. 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaria de éste Juzgado, subrogándose éstos en las cartas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de septiembre de 1987, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1987, a las 11,30 horas, en el citado local.

BIENES OBJETO DE SUBASTA: Vehículo marca Seat, modelo 131-D, Diesel, matrícula LO-0137-F, valorado en 565.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Calahorra, a 13 de mayo de 1987.— La Secretaria.

Edicto

IV.940

Dª María del Carmen Compaired Plo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Calahorra y su partido, hace saber: Que en éste Juzgado de mi cargo se sigue Pieza separada sobre incidente de sustantación del beneficio de justicia gratuita, dimanante de los Autos de Divorcio nº 69/87, a instancias de Dª Mª Antonia Fernández Pérez Adrados contra D. Ciriaco García Sánchez, el Ministerio Fiscal y el Sr. Letrado del Estado.

Y por el presente se cita a D. Ciriaco García Sánchez, en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de éste Juzgado, el día 27 de mayo a las 10,30 horas, a fin de celebrar juicio verbal, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Dado en Calahorra, a 28 de abril de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.941

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 1.667/84 sobre daños tráfico se cita a María Jesús Rodríguez Santos, cuya última residencia era c/ Careaga Laviña, nº 11-bajo, Baracaldo y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y otras diligencias.

Logroño, a 15 de mayo de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

Cédula de citación

IV.942

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas nº 291/86, sobre accidente de circulación, se cita a Manuel Antonio González Pereira, mayor de edad, y natural de Portugal, sin domicilio conocido en España, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Distrito de Nájera, al objeto de recibirle declaración, hacerle ofrecimiento de acciones, y ser visto por el médico forense.

Y para que sirva de citación al referido Manuel Antonio González Pereira, expido la presente, al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera, a 13 de mayo de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARNEDO

Sentencia

IV.943

Don Félix Angel González Losantos, Juez de Distrito de Arnedo, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado la siguiente sentencia:

SENTENCIA.— En Arnedo, a 23 de enero de 1987. Vistos, por D. Félix Angel González Losantos, Juez de Distrito en provisión temporal de esta ciudad, los presentes autos de Juicio de Cognición, nº 29/86, seguidos ante este Juzgado a instancia de Dª María Jesús Zapatero Pérez, representada por el Procurador D. Santiago Echevarrieta Herrera, y defendida, por el Letrado D. Andrés Jiménez Lenguas, contra Dª Concepción Coloma Marqueta, y D. José Manuel García Antonio, declarados en situación procesal de rebeldía, por no haber comparecido en autos, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano.

FALLO: Que debo declarar y declaro, resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda existente entre Dª María Jesús Zapatero Pérez y Dª Concepción Coloma Marqueta y D. José Manuel García Antonio, referente a la vivienda sita en Plaza S. Gil, nº 7, piso 2º, de Cervera del Río Alhama, y en consecuencia, que debo declarar y declaro, haber lugar al lanzamiento de los demandados en la expresada vivienda, apercibiéndoles, que si no la desalojan dentro del término legal, serán lanzados de ella, a su costa.